

RESTRICCIONES ANTE LA PANDEMIA

Adhirió el municipio al decreto de Provincia

La Municipalidad de Nueve de Julio adhirió a la Resolución Nro. 928 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires - Se restringen de esta manera actividades sociales, recreativas y familiares; quedando las mismas habilitadas hasta diez personas - También los eventos religiosos, sociales y recreativos - Rige la restricción horaria de 02:00 a 06:00 hs.

Inf. en Pág. 3.

Clausuran los dos clubes deportivos de Carlos María Naón

Fue por denuncias recibidas sobre música alta o ruidos molestos.

Inf. en Pág. 2.



La comunidad de Naón se vio sorprendida ante el gran operativo llevado a cabo para sancionar a los clubes Atlético y Porteño de esa localidad.

PANDEMIA COVID-19

Un nuevo fallecimiento se suma a los registrados en el distrito

Inf. en Pág. 2.

EL 24 DEL CORRIENTE MES

Nueve de Julio será sede del Segundo Encuentro Para-Taekwondo

Inf. en Pág. 5.

DESDE LA AGRUPACIÓN OCTUBRE

Julio Bonanno criticó a los referentes políticos seccionales y locales del Justicialismo

Inf. en Pág. 5.

Beneficios fiscales para 4 millones de contribuyentes

El gobierno de Axel Kicillof envió a la Legislatura dos proyectos de ley para habilitar dos moratorias para personas y empresas, y una modificación fuerte en el impuesto a los Ingresos Brutos para simplificar su pago a los monotributistas y unificar trámites administrativos.

Inf. en Pág. 12.

EXTRA
SUPLEMENTO
NACIONALES E INTERNACIONALES

LEOHIDRAÚLICA R.U
de Javier Albano

Instalación de circuitos hidráulicos - Service - Repuestos
Reparación de direcciones de camiones, camionetas y utilitarios
Alineación - Balanceo y Tren delantero

REPRESENTANTE OFICIAL
HYDROM
OLEODINÁMICA S.R.L.